

Nº de Orden: 267/2020
Expte Nº 558/2020

RECIBIDO: 29/10/2020
VENCIMIENTO: 06/11/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 26 días del mes de octubre del año 2020, se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el Expte. Nº 558/2020, de autoría de la **Diputada Provincial Verónica Mercado** y caratulado: **"IMPLEMENTÉSE LA CAMPAÑA PROVINCIAL 'BANCO ROJO' EN ADHESIÓN A LA INICIATIVA INTERNACIONAL, QUE TIENE POR OBJETO LA PREVENCIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE FEMICIDIOS"**.-----
---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Impleméntese la Campaña Provincial "Banco Rojo" en adhesión a la iniciativa Internacional, que tiene por objeto la prevención, información y sensibilización sobre femicidios.

ARTICULO 2º.- La autoridad de aplicación será el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en coordinación con la Dirección de Derechos Humanos Catamarca que, a su vez implementará una campaña masiva de comunicación a través de los distintos medios, a los fines de dar conocimiento, visibilización y difusión de esta norma.

ARTÍCULO 3º.- Invítase a los Municipios de la Provincia de Catamarca, a adherir a las disposiciones establecidas en la presente.

ARTÍCULO 4º.- Los municipios adheridos a la presente Ley, deberán elaborar un registro georeferencial informando fecha, lugar y ubicación donde se encuentran los Bancos Rojos en los distintos lugares del territorio provincial.

ARTÍCULO 5º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en el término de noventa (90) días.

ARTÍCULO 6º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante al Diputado Provincial **Tiago Puente**. -

FIRMANTES: Dip. **Tiago Puente** – Dip. **Marina Andrada** – Dip. **Adriana Diaz** – Dip. **Juan José Denett**. –

m.c.
a.a.
c.b.